



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE: Plantilla de personal 2019/1

ASUNTOS: Aprobación oferta empleo público 2019

EDICTO

Con fecha 6 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2019/1264.

“ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el Decreto de la Alcaldía número 2019/1144 de fecha 25.04.2019, mediante el cual se aprueba la oferta de empleo público para 2019, apreciando error en el número de plazas para personas tituladas en arquitectura.

DONDE DICE:

| DENOMINACION | GRUPO | PLAZAS | FORMA PROVIS. |
|------------------------------------|-------|--------|---------------|
| PERSONAS TITULADAS EN ARQUITECTURA | A1 | 1 | OPOSICION L. |

DEBE DECIR:

| DENOMINACION | GRUPO | PLAZAS | FORMA PROVIS. |
|------------------------------------|-------|--------|---------------|
| PERSONAS TITULADAS EN ARQUITECTURA | A1 | 2 | OPOSICION L. |

A la vista de los antecedentes y exposición de motivos indicados y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa concordante, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la corrección del error material planteado en la Oferta de empleo público 2019, aprobado por Decreto número 1144 de fecha 25.04.2019.


Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
07/05/2019 | Alcalde

| | | | | |
|------------------|--|---|--|--|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | | |
| | Código Seguro de Validación | 536f3c1c1c5e4581ae177c3528ab3051001 | | |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | | | |

SEGUNDO.- La presente corrección de la Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.”.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
EL ALCALDE

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
07/05/2019 | Alcalde

| | | |
|---|--|---|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| | Código Seguro de Validación | 536f3c1c1c5e4581ae177c3528ab3051001 |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

